

**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0103/2019

Bitácora:

21/G1-0090/01/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

14 de Enero de 2019

BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo, del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3056/12 de fecha 24 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 3,912.667 Metros cúbicos	395	2823	3217	20927653	20928047
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 684.717 Metros cúbicos	88	3218	3305	20928048	20928135
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 156.757 Metros cúbicos	19	3306	3324	20928136	20928154
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 22.940 Metros cúbicos	5	3325	3329	20928155	20928159
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 74.387 Metros cúbicos	12	3330	3341	20928160	20928171
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 47.337 Metros cúbicos	9	3342	3350	20928172	20928180

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario





Oficio:
Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio:
DFP/SGPARN/0103/2019

Bitácora:
21/G1-0090/01/19

Lugar:
Puebla

Fecha:
14 de Enero de 2019

Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0006 AN. 7/10 EXP. 102/12 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

